DA-PCD-887

Armenia, Q., 19 de julio de 2022

Doctor.
Juan Esteban Cortés Orozco
Director.
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía Municipal
Armenia – Quindío

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, el Departamento Administrativo de control interno disciplinario pretende suscribir Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES, para lo cual, se revisó la planta de personal de esta dependencia, evidenciando que la misma es insuficiente. Por lo anterior, solicito a su dependencia la expedición del certificado de insuficiencia de planta sobre el siguiente perfil:

Perfil: Abogado Profesional

ABOGADO PROFESIONAL	Contrato de prestación de servicios profesionales, para apoyar trámites y procedimientos administrativos correspondientes a las diferentes actuaciones disciplinarias que adelanta el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario

Atentamente

Gloria Cecilia García García
Directora
Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario

Proyectó y Elaboró: Santiago Morales Arcila – Profesional Especializado - DACID
Revisó: Santiago Morales Arcila – Profesional Especializado - DACID
Aprobó: Gloria Cecilia García García - Directora - DACID

2403
21 JUL 2022
RECIBIDO
HORA: 1:35 pm
Sandra Rojas

Armenia, (Q.), 19 de Julio de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen sesenta y nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada al Departamento Administrativo de Control interno Disciplinario es insuficiente para prestar servicios profesionales para apoyar tramites y procedimientos administrativos correspondientes a las diferentes actuaciones disciplinarias que adelanta el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario (Profesional en Derecho)

Juan E. Cortes Orozco.

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Control interno Disciplinario, según oficio número DA-PCD-887 de 19 de Julio de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Carlos Cruz – Contratista -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI